

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17239 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento nº 104/10, por auto de fecha 21 de abril de 2010, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Activity Project Management Services, S.L., con CIF nº B- 84185164, con domicilio en Madrid, calle Cardenal Cisneros, nº 58.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100032237-1